



Cuítos y en la sala capitular del Hto Ayto. de Mazarrón
de esta villa se reunieron el treinta y uno de
Octubre de mil ochocientos veinte y cinco, p.º. Civil
y ordinario se reunieron los señores D. José Torre-
vella Alcalde perpetuo de dho. Ayto y Rego de los
Al. Justicia ordinaria de dho. Hto. y Rego de los
del V.º. Al. Mayor de este, D. Pedro Sánchez
y D. José Vicente Ladrón, y D. Francisco
Ladrón Negrete ex duque y Francisco Salinas
figurante del Común y sueldo y acuerdo lo
siguiente:

Se acuerda al Ayto. se le dé un Oficio del Dr.
D. Juan Antonio del Prado y Salcedo del
Seminario de la villa de Mazarrón y uno del concejo
de por el Concejo ultimo, relativos a q. en el término
no se cante dia de contado desde la fiesta del
título obispo electo en orden teorica
el importe del Seminario de la villa de Mazarrón en
pendiendo en el concejo uno contando que el
medio tanto motivo de gener en ejecución la me-
jor recordar de la orden del Tribunal Sup.
de Murcia de diez y nueve de Octubre del
año anterior lo q. viene en el mismo: y con
consecuencia acordaron: Se haga saber a los
fieles obispo repartidor de dho. Seminario no
se cuente a este Ayto. de la q. se hubieren
venido, en el término de ocho días, estando en
importe para venerar o la expresa de la
corona de Murcia en tiempo oportuno.